



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO AL
PRECIO MAS BAJO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, MONTAJE Y
REPARACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CANAL DE ISABEL II
GESTION S.A.”**

20/01/2017

CONTRATO N° 320/2015

Área: Mantenimiento Edificios

ÍNDICE

- 1. OBJETO DEL CONTRATO. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO**
 - 1.1. OBJETO DEL CONTRATO
 - 1.2. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO
 - 1.3. ESTRUCTURA BÁSICA DE PRECIOS

- 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS**
 - 2.1. ALCANCE DEL SERVICIO/SUMINISTRO**
 - 2.1.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS
 - 2.1.2. STOCK DE MOBILIARIO
 - 2.1.3. SUMINISTRO DE MOBILIARIO
 - 2.1.4. REPARACIÓN DE MOBILIARIO

 - 2.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL SERVICIO**

- 3. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS/SUMINISTROS**
 - 3.1. PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS
 - 3.2. STOCK DE MOBILIARIO
 - 3.3. SUMINISTRO DE MOBILIARIO
 - 3.4. REPARACIÓN DE MOBILIARIO
 - 3.4.1. MOBILIARIO SUMINISTRADO POR EL ADJUDICATARIO
 - 3.4.2. MOBILIARIO EXISTENTE EN DEPENDENCIAS DEL CANAL

- 4. CONDICIONES GENERALES, GARANTÍAS Y SERVICIO POSTVENTA**

- 5. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES**

- 6. MEDIDAS DE PRECAUCIÓN**

- 7. INCIDENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO**

- 8. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

- 9. INFORMACIÓN QUE SE FACILITARÁ A LAS EMPRESAS LICITADORAS**

Anexo 1.- Dependencias del Canal de Isabel II Gestión S.A.

Anexo 2.- Plantilla de autorización acceso a las dependencias.

Anexo 3.- Fichas técnicas de mobiliarios.

Anexo 4.- Normativa y Certificados de Calidad.

1. OBJETO DEL CONTRATO. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto el suministro, montaje y reparación de mobiliario para Oficinas Centrales y Centros de Trabajo del Canal de Isabel II Gestión, S.A.

1.2. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO

La duración del contrato será de **2 años**.

Se procederá al suministro, montaje y reparación de mobiliario de análogas características al existente actualmente en las oficinas de Canal de Isabel II Gestión S.A., así como los centros de trabajo adscritos a las citadas oficinas, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en la instalación del Vado de la Comunidad de Castilla la Mancha, en las instalaciones de La Aceña en la Comunidad de Castilla y León, las oficinas comerciales y centros de trabajo ubicados en Cáceres.

De esta manera el mobiliario suministrado, será complementario estética y funcionalmente al existente. **Asimismo se exigirán unos niveles de calidad de los productos iguales a los actuales**, incluso se requerirá la reparación del mobiliario existente, creando un stock o almacén con piezas recuperadas de material obsoleto o inservible. Se contemplará también la retirada del mobiliario a sustituir hasta los puntos limpios de Canal de Isabel II Gestión, S.A. o de la empresa adjudicataria, quedando certificado el traslado del mismo.

Existen por lo tanto dos servicios complementarios, el suministro, montaje de mobiliario (retirada a vertedero mobiliario obsoleto) y la reparación del mobiliario existente con la consiguiente recuperación de piezas de material obsoleto o inservible.

1.3. ESTRUCTURA BÁSICA DE PRECIOS

En la prestación del presente contrato se considera incluida la mano de obra (suministro, montaje o reparación), los materiales, repuestos pequeño material, desplazamientos, medios auxiliares, equipos necesarios para la correcta ejecución del Servicio y retirada a punto limpio de mobiliario obsoleto. Estos elementos deberán ser aportados directamente por el adjudicatario, considerándose el coste de los mismos incluido dentro de los precios fijados para la presentación del servicio.

Se considerarán unos precios fijos para los suministros, montajes y retiradas a punto limpio de mobiliario y reparaciones, ofertados por el adjudicatario de conformidad con el escenario hipotético del lotes correspondiente establecido en el Anexo II del PCAP.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

2.1. ALCANCE DEL SERVICIO/SUMINISTRO

El presente contrato se dividirá en **cuatro lotes**. Las ofertas presentadas a cada lote de mobiliario contemplará los siguientes productos:

LOTE 1: Familia Sillas

El presente Lote se denomina "Familia" Sillas operativas ya que es necesario que todos los modelos sean de la misma gama o familia y de un mismo fabricante, con características estéticas iguales y que presenten un diseño común (colores, tejidos, materiales, diseño ergonómico).

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 1
S-OP-1	Ud	Sillería operativa respaldo tapizado
S-CP-1	Ud	Sillería confidente patas
S-CR-1	Ud	Sillería confidente ruedas
S-BAN-1	Ud	Bancada 2 plazas
S-BAN-2	Ud	Bancada 2 plazas con mesa
S-BAN-3	Ud	Bancada 3 plazas
S-BAN-4	Ud	Bancada 3 plazas con mesa
S-BAN-5	Ud	Bancada 4 plazas
S-BAN-6	Ud	Bancada 4 plazas con mesa
S-24H-1	Ud	Silla operativa 24 Horas
S-LB-1	Ud	Taburete laboratorio y varios

CODIGO	UNIDAD	Descripción: Reparaciones de mobiliario LOTE 1
T-R-OP	Ud	Tapizado respaldo sillería operativa con idénticos materiales al original, // montaje, desmontaje del mismo y material de relleno
T-A-OP	Ud	Tapizado asiento sillería operativa con idénticos materiales al original, // montaje, desmontaje del mismo y material de relleno
T-R-CON	Ud	Tapizado respaldo sillería confidente con idénticos materiales al original, // montaje, desmontaje del mismo y material de relleno
T-A-CON	Ud	Tapizado asiento sillería confidente con idénticos materiales al original, // montaje, desmontaje del mismo y material de relleno
SIN-OP	Ud	Reparación sistema SINCRO hasta su total funcionamiento sillería operativa
R-OP	Ud	Reparación/sustitución juego 5 ruedas sillería operativa
R-CON	Ud	Reparación/sustitución juego 5 ruedas sillería confidente
P-OP	Ud	Sustitución pistón sillería operativa
P-CON	Ud	Sustitución pistón sillería confidente
BRZ-OP	Ud	Sustitución apoya brazos sillería operativa
BRZ-CON	Ud	Sustitución apoya brazos sillería confidente

LOTE 2: Familia Mobiliario de oficina

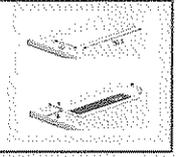
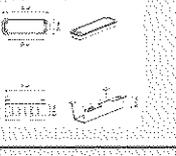
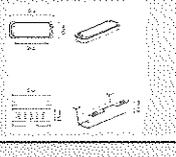
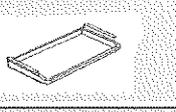
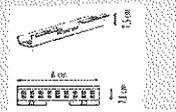
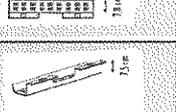
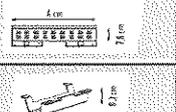
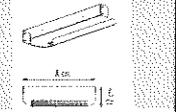
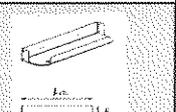
El presente Lote se denomina "Familia" Mobiliario de oficina ya que es necesario que todos los productos sean de la misma gama o familia y de un mismo fabricante, con características estéticas iguales y que presenten un diseño común (colores, tejidos, materiales, diseño ergonómico).

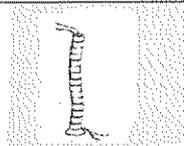
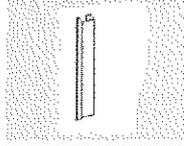
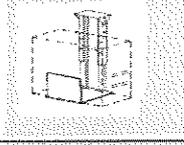
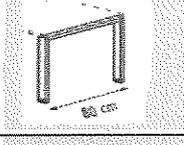
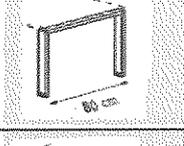
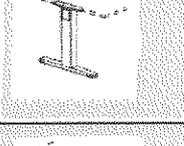
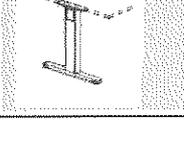
CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 2
M-ME-1	Ud	Mesa recta 140x80 cm (pies T invertida)
M-ME-2	Ud	Mesa recta 160x80 cm (pies T invertida)
M-ME-3	Ud	Mesa recta 180x80 cm (pies T invertida)
M-ME-4	Ud	Mesa "L" derecha 160x120 cm (pies T invertida)
M-ME-5	Ud	Mesa "L" izquierda 160x120 cm (pies T invertida)
M-ME-6	Ud	Mesa "L" derecha 180x120 cm (pies T invertida)
M-ME-7	Ud	Mesa "L" izquierda 180x120 cm (pies T invertida)
M-ME-8	Ud	Mesa "L" derecha 160x160 cm (pies T invertida)
M-ME-9	Ud	Mesa "L" izquierda 160x160 cm (pies T invertida)
M-ME-10	Ud	Mesa "L" derecha 180x160 cm (pies T invertida)
M-ME-11	Ud	Mesa "L" izquierda 180x160 cm (pies T invertida)
M-ME-12	Ud	Mesa auxiliar 80x60 cm (pies T invertida)
M-ME-13	Ud	Mesa auxiliar 100x60 cm (pies T invertida)
M-ME-14	Ud	Mesa auxiliar 120x60 cm (pies T invertida)
M-ME-15	Ud	Ala de mesa 80x60 cm (pies T invertida)
M-ME-16	Ud	Ala de mesa 100x60 cm (pies T invertida)
M-ME-17	Ud	Ala de mesa 120x60 cm (pies T invertida)
M-ME-18	Ud	Mesa recta 140x80 cm (pie U invertida)
M-ME-19	Ud	Mesa recta 160x80 cm (pie U invertida)
M-ME-20	Ud	Mesa recta 180x80 cm (pie U invertida)
M-ME-21	Ud	Mesa "L" derecha 160x120 cm (pie U invertida)
M-ME-22	Ud	Mesa "L" izquierda 160x120 cm (pie U invertida)
M-ME-23	Ud	Mesa "L" derecha 180x120 cm (pie U invertida)
M-ME-24	Ud	Mesa "L" izquierda 180x120 cm (pie U invertida)
M-ME-25	Ud	Mesa "L" derecha 160x160 cm (pie U invertida)
M-ME-26	Ud	Mesa "L" izquierda 160x160 cm (pie U invertida)
M-ME-27	Ud	Mesa "L" derecha 180x160 cm (pie U invertida)
M-ME-28	Ud	Mesa "L" izquierda 180x160 cm (pie U invertida)
M-ME-29	Ud	Mesa auxiliar 80x60 cm (pie U invertida)
M-ME-30	Ud	Mesa auxiliar 100x60 cm (pie U invertida)
M-ME-31	Ud	Mesa auxiliar 120x60 cm (pie U invertida)
M-ME-32	Ud	Ala de mesa 80x60 cm (pie U invertida)
M-ME-33	Ud	Ala de mesa 100x60 cm (pie U invertida)
M-ME-34	Ud	Ala de mesa 120x60 cm (pie U invertida)
M-ME-35	Ud	Mesa reuniones Ø 100 cm
M-ME-36	Ud	Mesa reuniones Ø 120 cm
M-AR-1	Ud	Armario puertas completas batientes 80x73h cm

M-AR-2	Ud	Armario puertas completas batientes 80x85h cm
M-AR-3	Ud	Armario puertas completas batientes 80x125h cm
M-AR-4	Ud	Armario puertas completas batientes 80x165h cm
M-AR-5	Ud	Armario puertas completas batientes 80x205h cm
M-AR-6	Ud	Armario puertas completas batientes 40x73h cm
M-AR-7	Ud	Armario puertas completas batientes 40x85h cm
M-AR-8	Ud	Armario puertas completas batientes 40x125h cm
M-AR-9	Ud	Armario puertas completas batientes 40x165h cm
M-AR-10	Ud	Armario puertas completas batientes 40x205h cm
M-AR-11	Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 80x125h cm
M-AR-12	Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 80x165h cm
M-AR-13	Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 80x205h cm
M-AR-14	Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 40x125h cm
M-AR-15	Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 40x165h cm
M-AR-16	Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 40x205h cm
M-AR-17	Ud	Armario 2 gaveteros 73h cm
M-AR-18	Ud	Armario 2 gaveteros 85h cm
M-AR-19	Ud	Armario 3 gaveteros 125h cm
M-AR-20	Ud	Armario 2 gaveteros 165h cm
M-AR-21	Ud	Armario 2 gaveteros 205h cm
M-CA-1	Ud	Cajonera altura mesa fondo 60 cm
M-CA-2	Ud	Cajonera altura mesa fondo 80 cm
M-CA-3	Ud	Cajonera bajo mesa 55 h
M-CA-4	Ud	Cajonera bajo mesa 60 h

CODIGO	UNIDAD	Descripción: Accesorios de mobiliario LOTE 2
--------	--------	--

AC-CE-1	Ud	Suministro e instalación cerradura armario 73h-85h-125h-165h con pomo integrado, idénticos materiales al original
AC-CE-2	Ud	Suministro e instalación cerradura armario falleba 205h, idénticos materiales al original
AC-CE-3	Ud	Suministro e instalación cerradura armario gavetero, idénticos materiales al original
AC-CE-4	Ud	Suministro e instalación cerradura cajonera, idénticos materiales al original
AC-EL-1	Ud	Suministro e instalación estante laminado armario, idénticos materiales al original
AC-EM-1	Ud	Suministro e instalación estante metálico armario, idénticos materiales al original
AC-EX-1	Ud	Suministro e instalación bastidor sin frente con guías telescópicas armario, idénticos materiales al original
AC-EX-2	Ud	Suministro e instalación varillas transversales para extraíbles, idénticos materiales al original
AC-PE-1	Ud	Suministro e instalación percha extensible, idénticos materiales al original
AC-PO-1	Ud	Suministro e instalación pomo/Tirador armario, idénticos materiales al original

AC-BC-1	Ud	Base de conexión giratoria con 3 enchufes Schukos y 2 RJ45, incluye dos cables de red de 3,5 mm + conector, color aluminio anodizado plata, tapa abatible, se indicará la posición de montaje sobre la mesa.	
AC-TA-1	Ud	Top-access (puesto de trabajo) parcial de 38x12 cm, con tapeta abatible de aluminio pintado en gris texturado P01 para acceso a bases de enchufe, incluye bandeja horizontal de electrificación bajo mesa, de 35x(8,5/15) cm, en acero pintado en gris texturado P01.	
AC-TA-2	Ud	Top-access (mesa de reuniones) parcial de 38x12 cm, con tapeta abatible de aluminio pintado en gris texturado P01 para acceso a bases de enchufe, incluye bandeja horizontal de electrificación bajo mesa de 35 x 20 x H8,6 cm, en acero pintado en gris texturado P01.	
AC-BE-1	Ud	Bandeja porta-teclado extraíble de 49x22 cm, incluye bandeja ratón. Color gris oscuro.	
AC-BR-1	Ud	Bandeja recogecables de 35 cm de largo x 7,8 cm ancho x 7,5 cm de alto, pintado en gris texturado P01.	
AC-BR-2	Ud	Bandeja recogecables de 52 cm de largo x 7,8 cm ancho x 7,5 cm de alto, pintado en gris texturado P01.	
AC-BR-3	Ud	Bandeja recogecables de 80 cm de largo x 7,8 cm ancho x 7,5 cm de alto, pintado en gris texturado P01.	
AC-BR-4	Ud	Bandeja recogecables de 35 x (8,5/15) cm, permite incorporación de bases de enchufe, acero pintado en gris texturado P01.	
AC-BRA-1	Ud	Bandeja recogecables abatible universal de 55 cm de largo, compatible con el faldón, se atornilla sobre la mesa, permite incorporación de bases de enchufe, para mesa con cajonera, por lo que se medirá la bandeja 40 cm más corta, 12 cm de ancho.	
AC-BRA-2	Ud	Bandeja recogecables abatible universal de 95 cm de largo, compatible con el faldón, se atornilla sobre la mesa, permite incorporación de bases de enchufe, para mesa con cajonera, por lo que se medirá la bandeja 40 cm más corta, 12 cm de ancho.	
AC-BRA-3	Ud	Bandeja recogecables abatible universal de 135 cm de largo, compatible con el faldón, se atornilla sobre la mesa, permite incorporación de bases de enchufe, para mesa con cajonera, por lo que se medirá la bandeja 40 cm más corta, 12 cm de ancho.	

AC-CV-1	Ud	Canalización vertical para electrificación flexible, blanco traslúcido.	
AC-CV-2	Ud	Canalización vertical para electrificación en el pie de la mesa, con canal de capacidad de 8x3 cm, color gris texturado P01.	
AC-SOP-1	Ud	Soporte para CPU, se atornilla a la cara inferior del sobre de la mesa. Color gris metalizado.	
AC-P-1	Ud	Pies en forma de U invertida final o intermedio indistintamente (que permita la elaboración de diferentes configuraciones), para mesas con una profundidad de 80 cm, SIN regulación. Tubo de acero de 80x30 mm y de 2 mm de espesor.	
AC-P-2	Ud	Pies en forma de U invertida final o intermedio indistintamente (que permita la elaboración de diferentes configuraciones), para mesas con una profundidad de 80 cm, CON regulación, final o intermedio indistintamente. Tubo de acero de 80x30 mm y de 2 mm de espesor.	
AC-P-3	Ud	Pies en forma de T invertida final o intermedio indistintamente (para facilitar la elaboración de diferentes configuraciones), para mesas con una profundidad de 80 cm, SIN regulación. Tubo o chapa metálica plegada de >= 1,5 mm de espesor.	
AC-P-4	Ud	Pies en forma de T invertida final o intermedio indistintamente (para facilitar la elaboración de diferentes configuraciones), para mesas con una profundidad de 80 cm, CON regulación. Tubo o chapa metálica plegada de >= 1,5 mm de espesor.	

LOTE 3: Mobiliario de centros de trabajo

Las taquillas y bancos de vestuarios deberán ser de la misma gama o familia, con características estéticas iguales y que presenten un diseño común (colores, tejidos, materiales, diseño ergonómico).

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 3
M-TA-1	Ud	Taquilla de un cuerpo, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-2	Ud	Taquilla de dos cuerpos, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-3	Ud	Taquilla de tres cuerpos, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-4	Ud	Taquilla de cuatro cuerpos, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-5	Ud	Taquilla de un cuerpo, una puerta 400 mm. de ancho.
M-TA-6	Ud	Taquilla de dos cuerpos, una puerta 400 mm. de ancho

M-TA-7	Ud	Taquilla de tres cuerpos, una puerta 400 mm. de ancho
M-TA-8	Ud	Taquilla de cuatro cuerpos, una puerta 400 mm. de ancho
M-TA-9	Ud	Taquilla de un cuerpo, dos puertas 500 mm. de ancho
S-BV-1	Ud	Banco vestuario 1000 mm largo
S-BV-2	Ud	Banco vestuario 1500 mm largo
S-BV-3	Ud	Banco vestuario 2000 mm largo
S-BV-4	Ud	Banco vestuario con colgador 1000 mm largo
S-BV-5	Ud	Banco vestuario con colgador 1500 mm largo
S-BV-6	Ud	Banco vestuario con colgador 2000 mm largo
S-CO-1	Ud	Silla comedor
S-PL-1	Ud	Silla plegable
M-CO-1	Ud	Mesa comedor 70x70 cm
M-CO-2	Ud	Mesa comedor 80x80 cm
M-CO-3	Ud	Mesa comedor 120x80 cm
M-FOR-1	Ud	Mesa formación abatible 120x80x73 cm
M-FOR-2	Ud	Mesa formación abatible 140x80x73 cm
M-FOR-3	Ud	Mesa formación abatible 160x80x73 cm
M-EST-1	m ²	Cortina enrollable estor
M-VE-1	m ²	Cortina veneciana 16 mm
M-VE-2	m ²	Cortina veneciana 25 mm

CODIGO	UNIDAD	Descripción: Reparaciones de mobiliario LOTE 3
M-EST-1.1	Ud	Sustitución mecanismo de giro (cortina enrollable)
M-EST-1.2	Ud	Sustitución cadena (cortina enrollable)
M-EST-1.3	Ud	Sustitución tubo (cortina enrollable)
M-EST-1.4	Ud	Sustitución soporte techo/pared (cortina enrollable)
M-EST-1.5	Ud	Sustitución tapas de soporte (cortina enrollable)
M-VE-1.1	Ud	Sustitución varilla de orientación (cortina veneciana)
M-VE-1.2	Ud	Sustitución cordón (cortina veneciana)
M-VE-1.3	Ud	Sustitución pieza de freno (cortina veneciana)
M-VE-1.4	Ud	Sustitución perfil inferior (cortina veneciana)
M-VE-1.5	Ud	Sustitución tapón inferior (cortina veneciana)
M-VE-1.6	Ud	Sustitución lama 16/25 mm (cortina veneciana)
M-VE-1.7	Ud	Sustitución retenedor de balanceo (cortina veneciana)

LOTE 4: Pequeño mobiliario complementario

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 4
OFI-1	Ud	Cajetín llaves metálico pared 450 x 300 x 80
OFI-2	Ud	Cajetín llaves metálico pared 550 x 380 x 140
OFI-3	Ud	Corcho natural de pared 900 x 600
OFI-4	Ud	Corcho natural de pared 1200 x 900
OFI-5	Ud	Corcho natural de pared 1500 x 1000
OFI-6	Ud	Escalera aluminio plegable 3 peldaños
OFI-7	Ud	Escalera aluminio plegable 5 peldaños
OFI-8	Ud	kit rotuladores para pizarra blanca tipo Velleda
OFI-9	Ud	Lámpar tipo flexo
OFI-10	Ud	Marco de clip en aluminio DIN A4
OFI-11	Ud	Marco de clip en aluminio DIN B1
OFI-12	Ud	Marco de clip en aluminio DIN B2
OFI-13	Ud	Papelera-cenicero metálica 30x30x74 cm
OFI-14	Ud	Papelera grande metálica de papel
OFI-15	Ud	Paragüero metálico cilíndrico
OFI-16	Ud	Vestidor portátil
OFI-17	Ud	Perchero pie gris
OFI-18	Ud	Perchero con ocho colgadores negro
OFI-19	Ud	Reposapiés ergonómico
OFI-20	Ud	Pizarra Magnética de 600x900 mm
OFI-21	Ud	Pizarra Magnética de 900x1200 mm
OFI-22	Ud	Pizarra Magnética de 1200x2000 mm
OFI-23	Ud	Pantalla de proyección portátil 120x160 cm (80')
OFI-24	Ud	Pantalla eléctrica de proyección dim 200x152 cm
OFI-25	Ud	Pantalla eléctrica de proyección dim 240x139 cm
OFI-26	Ud	Pinza para papel de pizarra
OFI-27	Ud	Soporte estándar proyector techo altura columna 75 mm
OFI-28	Ud	Soporte estándar proyector techo altura columna 250 mm
OFI-29	Ud	Soporte móvil con ruedas para pinza base de 140 cm
OFI-30	Ud	Bloc de papel liso con perforaciones para colgar en pinza de pizarra

El material ofertado deberá disponer de un diseño ergonómico adaptado a las necesidades físicas y posturales del puesto de trabajo y cumplir con las características técnicas y normativa que se detallan en las fichas del ANEXO 3 y ANEXO 4.

2.1.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Cada uno de los licitadores propuestos como adjudicatario de los lotes del presente procedimiento de licitación deberán presentar las muestras y documentación requeridas en la cláusula 13 del PCAP.

2.1.2. STOCK DE MOBILIARIO

Una vez formalizado el contrato, el licitador deberá gestionar y disponer de un **stock** inicial mínimo de cada una de las tipologías de mobiliario solicitadas, consistente en:

LOTE 1: Familia Sillas

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 1
S-OP-1	20 Ud	Sillería operativa respaldo tapizado
S-CP-1	10 Ud	Sillería confidente patas
S-CR-1	10 Ud	Sillería confidente ruedas
S-BAN-1	1 Ud	Bancada 2 plazas
S-BAN-2	1 Ud	Bancada 2 plazas con mesa
S-BAN-3	1 Ud	Bancada 3 puestos
S-BAN-4	1 Ud	Bancada 3 puestos con mesa
S-BAN-5	1 Ud	Bancada 4 puestos
S-BAN-6	1 Ud	Bancada 4 puestos con mesa
S-24H-1	10 Ud	Silla operativa 24 Horas
S-LB-1	4 Ud	Taburete laboratorio y varios

CODIGO	UNIDAD	Descripción: Reparaciones de mobiliario LOTE 1
T-R-OP	10 Ud	Tapizado respaldo sillería operativa con idénticos materiales al original, i/ montaje, desmontaje del mismo y material de relleno
T-A-OP	10 Ud	Tapizado asiento sillería operativa con idénticos materiales al original, i/ montaje, desmontaje del mismo y material de relleno
T-R-CON	10 Ud	Tapizado respaldo sillería confidente con idénticos materiales al original, i/ montaje, desmontaje del mismo y material de relleno
T-A-CON	10 Ud	Tapizado asiento sillería confidente con idénticos materiales al original, i/ montaje, desmontaje del mismo y material de relleno
SIN-OP	10 Ud	Reparación sistema SINCRO hasta su total funcionamiento sillería operativa
R-OP	10 Ud	Reparación/sustitución juego 5 ruedas sillería operativa
R-CON	10 Ud	Reparación/sustitución juego 5 ruedas sillería confidente
P-OP	10 Ud	Sustitución pistón sillería operativa
P-CON	10 Ud	Sustitución pistón sillería confidente
BRZ-OP	20 Ud	Sustitución apoya brazos sillería operativa
BRZ-CON	20 Ud	Sustitución apoya brazos sillería confidente

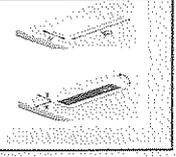
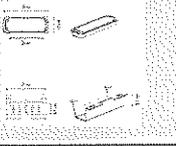
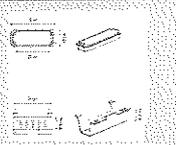
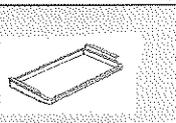
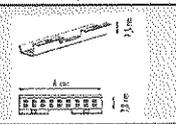
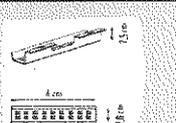
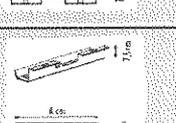
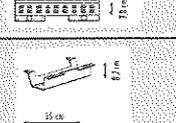
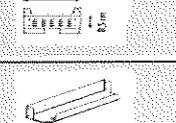
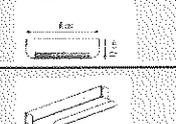
LOTE 2: Familia Mobiliario de oficina

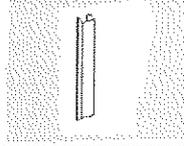
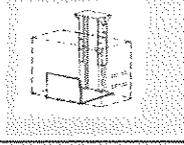
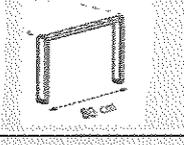
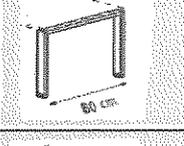
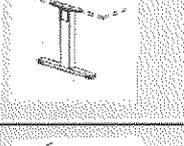
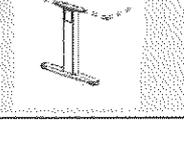
CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 2
M-ME-1	7 Ud	Mesa recta 140x80 cm (pies T invertida)
M-ME-2	10 Ud	Mesa recta 160x80 cm (pies T invertida)
M-ME-3	10 Ud	Mesa recta 180x80 cm (pies T invertida)
M-ME-4	8 Ud	Mesa "L" derecha 160x120 cm (pies T invertida)
M-ME-5	8 Ud	Mesa "L" izquierda 160x120 cm (pies T invertida)
M-ME-6	8 Ud	Mesa "L" derecha 180x120 cm (pies T invertida)
M-ME-7	8 Ud	Mesa "L" izquierda 180x120 cm (pies T invertida)
M-ME-8	8 Ud	Mesa "L" derecha 160x160 cm (pies T invertida)
M-ME-9	8 Ud	Mesa "L" izquierda 160x160 cm (pies T invertida)
M-ME-10	5 Ud	Mesa "L" derecha 180x160 cm (pies T invertida)
M-ME-11	5 Ud	Mesa "L" izquierda 180x160 cm (pies T invertida)
M-ME-12	5 Ud	Mesa auxiliar 80x60 cm (pies T invertida)
M-ME-13	5 Ud	Mesa auxiliar 100x60 cm (pies T invertida)
M-ME-14	5 Ud	Mesa auxiliar 120x60 cm (pies T invertida)
M-ME-15	5 Ud	Ala de mesa 80x60 cm (pies T invertida)
M-ME-16	5 Ud	Ala de mesa 100x60 cm (pies T invertida)
M-ME-17	5 Ud	Ala de mesa 120x60 cm (pies T invertida)
M-ME-18	7 Ud	Mesa recta 140x80 cm (pie U invertida)
M-ME-19	10 Ud	Mesa recta 160x80 cm (pie U invertida)
M-ME-20	10 Ud	Mesa recta 180x80 cm (pie U invertida)
M-ME-21	8 Ud	Mesa "L" derecha 160x120 cm (pie U invertida)
M-ME-22	8 Ud	Mesa "L" izquierda 160x120 cm (pie U invertida)
M-ME-23	8 Ud	Mesa "L" derecha 180x120 cm (pie U invertida)
M-ME-24	8 Ud	Mesa "L" izquierda 180x120 cm (pie U invertida)
M-ME-25	8 Ud	Mesa "L" derecha 160x160 cm (pie U invertida)
M-ME-26	8 Ud	Mesa "L" izquierda 160x160 cm (pie U invertida)
M-ME-27	5 Ud	Mesa "L" derecha 180x160 cm (pie U invertida)
M-ME-28	5 Ud	Mesa "L" izquierda 180x160 cm (pie U invertida)
M-ME-29	5 Ud	Mesa auxiliar 80x60 cm (pie U invertida)
M-ME-30	5 Ud	Mesa auxiliar 100x60 cm (pie U invertida)
M-ME-31	5 Ud	Mesa auxiliar 120x60 cm (pie U invertida)
M-ME-32	5 Ud	Ala de mesa 80x60 cm (pie U invertida)
M-ME-33	5 Ud	Ala de mesa 100x60 cm (pie U invertida)
M-ME-34	5 Ud	Ala de mesa 120x60 cm (pie U invertida)
M-ME-35	5 Ud	Mesa reuniones Ø 100 cm
M-ME-36	5 Ud	Mesa reuniones Ø 120 cm
M-AR-1	5 Ud	Armario puertas completas batientes 80x73h cm

M-AR-2	5 Ud	Armario puertas completas batientes 80x85h cm
M-AR-3	5 Ud	Armario puertas completas batientes 80x125h cm
M-AR-4	10 Ud	Armario puertas completas batientes 80x165h cm
M-AR-5	10 Ud	Armario puertas completas batientes 80x205h cm
M-AR-6	1 Ud	Armario puertas completas batientes 40x73h cm
M-AR-7	1 Ud	Armario puertas completas batientes 40x85h cm
M-AR-8	2 Ud	Armario puertas completas batientes 40x125h cm
M-AR-9	2 Ud	Armario puertas completas batientes 40x165h cm
M-AR-10	2 Ud	Armario puertas completas batientes 40x205h cm
M-AR-11	5 Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 80x125h cm
M-AR-12	5 Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 80x165h cm
M-AR-13	10 Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 80x205h cm
M-AR-14	1 Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 40x125h cm
M-AR-15	1 Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 40x165h cm
M-AR-16	2 Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 40x205h cm
M-AR-17	4 Ud	Armario 2 gaveteros 73h cm
M-AR-18	4 Ud	Armario 2 gaveteros 85h cm
M-AR-19	10 Ud	Armario 3 gaveteros 125h cm
M-AR-20	2 Ud	Armario 2 gaveteros 165h cm
M-AR-21	4 Ud	Armario 2 gaveteros 205h cm
M-CA-1	10 Ud	Cajonera altura mesa fondo 60 cm
M-CA-2	10 Ud	Cajonera altura mesa fondo 80 cm
M-CA-3	10 Ud	Cajonera bajo mesa 55 h
M-CA-4	10 Ud	Cajonera bajo mesa 60 h

CODIGO	UNIDAD	Descripción: Reparaciones de mobiliario LOTE 2
--------	--------	--

AC-CE-1	15 Ud	Suministro e instalación cerradura armario 73h-85h-125h-165h con pomo integrado, idénticos materiales al original
AC-CE-2	15 Ud	Suministro e instalación cerradura armario falleba 205h, idénticos materiales al original
AC-CE-3	10 Ud	Suministro e instalación cerradura armario gavetero, idénticos materiales al original
AC-CE-4	15 Ud	Suministro e instalación cerradura cajonera, idénticos materiales al original
AC-EL-1	10 Ud	Suministro e instalación estante laminado armario, idénticos materiales al original
AC-EM-1	10 Ud	Suministro e instalación estante metálico armario, idénticos materiales al original
AC-EX-1	20 Ud	Suministro e instalación bastidor sin frente con guías telescópicas armario, idénticos materiales al original
AC-EX-2	20 Ud	Suministro e instalación varillas transversales para extraíbles, idénticos materiales al original
AC-PE-1	5 Ud	Suministro e instalación percha extensible, idénticos materiales al original
AC-PO-1	15 Ud	Suministro e instalación pomo/Tirador armario, idénticos materiales al original

AC-BC-1	1 Ud	Base de conexión giratoria con 3 enchufes Schukos y 2 RJ45, incluye dos cables de red de 3,5 mm + conector, color aluminio anodizado plata, tapa abatible, se indicará la posición de montaje sobre la mesa.	
AC-TA-1	5 Ud	Top-access (puesto de trabajo) parcial de 38x12 cm, con tapeta abatible de aluminio pintado en gris texturado P01 para acceso a bases de enchufe, incluye bandeja horizontal de electrificación bajo mesa, de 35x(8,5/15) cm, en acero pintado en gris texturado P01.	
AC-TA-2	1 Ud	Top-access (mesa de reuniones) parcial de 38x12 cm, con tapeta abatible de aluminio pintado en gris texturado P01 para acceso a bases de enchufe, incluye bandeja horizontal de electrificación bajo mesa de 35 x 20 x H8,6 cm, en acero pintado en gris texturado P01.	
AC-BE-1	1 Ud	Bandeja porta-teclado extraíble de 49x22 cm, incluye bandeja ratón. Color gris oscuro.	
AC-BR-1	1 Ud	Bandeja recogecables de 35 cm de largo x 7,8 cm ancho x 7,5 cm de alto, pintado en gris texturado P01.	
AC-BR-2	1 Ud	Bandeja recogecables de 52 cm de largo x 7,8 cm ancho x 7,5 cm de alto, pintado en gris texturado P01.	
AC-BR-3	1 Ud	Bandeja recogecables de 80 cm de largo x 7,8 cm ancho x 7,5 cm de alto, pintado en gris texturado P01.	
AC-BR-4	1 Ud	Bandeja recogecables de 35 x (8,5/15) cm, permite incorporación de bases de enchufe, acero pintado en gris texturado P01.	
AC-BRA-1	1 Ud	Bandeja recogecables abatible universal de 55 cm de largo, compatible con el faldón, se atornilla sobre la mesa, permite incorporación de bases de enchufe, para mesa con cajonera, por lo que se medirá la bandeja 40 cm más corta, 12 cm de ancho.	
AC-BRA-2	1 Ud	Bandeja recogecables abatible universal de 95 cm de largo, compatible con el faldón, se atornilla sobre la mesa, permite incorporación de bases de enchufe, para mesa con cajonera, por lo que se medirá la bandeja 40 cm más corta, 12 cm de ancho.	
AC-BRA-3	1 Ud	Bandeja recogecables abatible universal de 135 cm de largo, compatible con el faldón, se atornilla sobre la mesa, permite incorporación de bases de enchufe, para mesa con cajonera, por lo que se medirá la bandeja 40 cm más corta, 12 cm de ancho.	

AC-CV-1	4 Ud	Canalización vertical para electrificación flexible, blanco traslúcido.	
AC-CV-2	4 Ud	Canalización vertical para electrificación en el pie de la mesa, con canal de capacidad de 8x3 cm, color gris texturado P01.	
AC-SOP-1	1 Ud	Soporte para CPU, se atornilla a l acara inferior del sobre de la mesa. Color gris metalizado.	
AC-P-1	2 Ud	Pies en forma de U invertida final o intermedio indistintamente (que permita la elaboración de diferentes configuraciones), para mesas con una profundidad de 80 cm, SIN regulación. Tubo de acero de 80x30 mm y de 2 mm de espesor.	
AC-P-2	2 Ud	Pies en forma de U invertida final o intermedio indistintamente (que permita la elaboración de diferentes configuraciones), para mesas con una profundidad de 80 cm, CON regulación, final o intermedio indistintamente. Tubo de acero de 80x30 mm y de 2 mm de espesor.	
AC-P-3	2 Ud	Pies en forma de T invertida final o intermedio indistintamente (para facilitar la elaboración de diferentes configuraciones), para mesas con una profundidad de 80 cm, SIN regulación. Tubo o chapa metálica plegada de >= 1,5 mm de espesor.	
AC-P-4	2 Ud	Pies en forma de T invertida final o intermedio indistintamente (para facilitar la elaboración de diferentes configuraciones), para mesas con una profundidad de 80 cm, CON regulación. Tubo o chapa metálica plegada de >= 1,5 mm de espesor.	

LOTE 3: Mobiliario de centros de trabajo

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 3
M-TA-1	5 Ud	Taquilla de un cuerpo, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-2	4 Ud	Taquilla de dos cuerpos, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-3	3 Ud	Taquilla de tres cuerpos, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-4	3 Ud	Taquilla de cuatro cuerpos, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-5	4 Ud	Taquilla de un cuerpo, una puerta 400 mm. de ancho.
M-TA-6	3 Ud	Taquilla de dos cuerpos, una puerta 400 mm. de ancho
M-TA-7	3 Ud	Taquilla de tres cuerpos, una puerta 400 mm. de ancho
M-TA-8	3 Ud	Taquilla de cuatro cuerpos, una puerta 400 mm. de ancho

M-TA-9	4 Ud	Taquilla de un cuerpo, dos puertas 500 mm. de ancho
S-BV-1	4 Ud	Banco vestuario 1000 mm largo
S-BV-2	2 Ud	Banco vestuario 1500 mm largo
S-BV-3	2 Ud	Banco vestuario 2000 mm largo
S-BV-4	2 Ud	Banco vestuario con colgador 1000 mm largo
S-BV-5	2 Ud	Banco vestuario con colgador 1500 mm largo
S-BV-6	1 Ud	Banco vestuario con colgador 2000 mm largo
S-CO-1	15 Ud	Silla comedor
S-PL-1	10 Ud	Silla plegable
M-CO-1	10 Ud	Mesa comedor 70x70 cm
M-CO-2	8 Ud	Mesa comedor 80x80 cm
M-CO-3	2 Ud	Mesa comedor 120x80 cm
M-FOR-1	4 Ud	Mesa formación abatible 120x80x73 cm
M-FOR-2	4 Ud	Mesa formación abatible 140x80x73 cm
M-FOR-3	4 Ud	Mesa formación abatible 160x80x73 cm
M-EST-1	Bajo pedido	Cortina enrollable estor
M-VE-1	Bajo pedido	Cortina veneciana 16 mm
M-VE-2	Bajo pedido	Cortina veneciana 25 mm

CODIGO	UNIDAD	Descripción: Reparaciones de mobiliario LOTE 3
--------	--------	--

M-EST-1.1	10 Ud	Sustitución mecanismo de giro (cortina enrollable)
M-EST-1.2	10 Ud	Sustitución cadena (cortina enrollable)
M-EST-1.3	5 Ud	Sustitución tubo (cortina enrollable)
M-EST-1.4	5 Ud	Sustitución soporte techo/pared (cortina enrollable)
M-EST-1.5	5 Ud	Sustitución tapas de soporte (cortina enrollable)
M-VE-1.1	10 Ud	Sustitución varilla de orientación (cortina veneciana)
M-VE-1.2	10 Ud	Sustitución cordón (cortina veneciana)
M-VE-1.3	5 Ud	Sustitución pieza de freno (cortina veneciana)
M-VE-1.4	3 Ud	Sustitución perfil inferior (cortina veneciana)
M-VE-1.5	5 Ud	Sustitución tapón inferior (cortina veneciana)
M-VE-1.6	3 Ud	Sustitución lama 16/25 mm (cortina veneciana)
M-VE-1.7	5 Ud	Sustitución retenedor de balanceo (cortina veneciana)

LOTE 4: Pequeño mobiliario complementario

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 4
OFI-1	3 Ud	Cajetín llaves metálico pared 450 x 300 x 80
OFI-2	2 Ud	Cajetín llaves metálico pared 550 x 380 x 140
OFI-3	4 Ud	Corcho natural de pared 900 x 600
OFI-4	4 Ud	Corcho natural de pared 1200 x 900
OFI-5	5 Ud	Corcho natural de pared 1500 x 1000
OFI-6	5 Ud	Escalera aluminio plegable 3 peldaños
OFI-7	3 Ud	Escalera aluminio plegable 5 peldaños
OFI-8	5 Ud	kit rotuladores para pizarra blanca tipo Velleda
OFI-9	8 Ud	Lámpar tipo flexo
OFI-10	10 Ud	Marco de clip en aluminio DIN A4
OFI-11	5 Ud	Marco de clip en aluminio DIN B1
OFI-12	5 Ud	Marco de clip en aluminio DIN B2
OFI-13	8 Ud	Papelera-cenicero metálica 30x30x74 cm
OFI-14	8 Ud	Papelera grande metálica de papel
OFI-15	8 Ud	Paragüero metálico cilíndrico
OFI-16	3 Ud	Vestidor portátil
OFI-17	10 Ud	Perchero pie gris
OFI-18	10 Ud	Perchero con ocho colgadores negro
OFI-19	10 Ud	Reposapiés ergonómico
OFI-20	5 Ud	Pizarra Magnética de 600x900 mm
OFI-21	5 Ud	Pizarra Magnética de 900x1200 mm
OFI-22	4 Ud	Pizarra Magnética de 1200x2000 mm
OFI-23	3 Ud	Pantalla de proyección portátil 120x160 cm (80°)
OFI-24	3 Ud	Pantalla eléctrica de proyección dim 200x152 cm
OFI-25	3 Ud	Pantalla eléctrica de proyección dim 240x139 cm
OFI-26	5 Ud	Pinza para papel de pizarra
OFI-27	4 Ud	Soporte estándar proyector techo altura columna 75 mm
OFI-28	4 Ud	Soporte estándar proyector techo altura columna 250 mm
OFI-29	4 Ud	Soporte móvil con ruedas para pinza base de 140 cm
OFI-30	5 Ud	Bloc de papel liso con perforaciones para colgar en pinza de pizarra

2.1.3. SUMINISTRO DE MOBILIARIO

Una vez formalizado el contrato se procederá al suministro de mobiliario según las condiciones y plazos reflejados en el apartado 3.3. del presente pliego de prescripciones técnicas.

2.1.4. REPARACIÓN DE MOBILIARIO

El licitador llevará a cabo la reparación del mobiliario existente anteriormente a la adjudicación del contrato, según indicaciones del Área de Mantenimiento de Edificios, incluso se **requerirá la posibilidad de crear un stock o almacén con piezas recuperadas de material obsoleto o inservible.**

2.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL SERVICIO

En el ANEXO 1 se incluye la relación de edificios de oficinas centrales y exteriores, así como las dependencias donde se prestará el servicio, estando ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en la instalación del Vado de la Comunidad de Castilla la Mancha, en las instalaciones de La Aceña en la Comunidad de Castilla y León y las oficinas comerciales y centros de trabajo ubicados en Cáceres.

3. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS/SUMINISTROS

3.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

El presente contrato se dividirá en **cuatro lotes**. El licitador propuesto como adjudicatario de cada Lote deberá presentar las muestras que a continuación se citan, en los términos de la letra C) de la cláusula 13 del PCAP.

LOTE 1: Familia Sillas

Descripción: unidades de mobiliario LOTE 1		
CODIGO	UNIDAD	
S-OP-1	1 Ud	Sillera operativa respaldo tapizado puesto de trabajo
S-CP-1	1 Ud	Sillera confidente patas puesto de trabajo
S-CR-1	1 Ud	Sillera confidente ruedas puesto de trabajo
S-BAN-3	1 Ud	Bancada 2 puestos
S-BAN-4	1 Ud	Bancada 3 puestos con mesa
S-24H-1	1 Ud	Sillón Operativo 24 Horas
S-LB-1	1 Ud	Taburete laboratorio y varios

LOTE 2: Familia Mobiliario de oficina

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 2
--------	--------	--

M-ME-2	1 Ud	Mesa recta 160x80 cm (pies T invertida)
M-ME-4	Ud	Mesa "L" derecha 160x120 cm (pies T invertida)
M-ME-8	1 Ud	Mesa "L" derecha 160x160 cm (pies T invertida)
M-ME-13	1 Ud	Mesa auxiliar 100x60 cm (pies T invertida)
M-ME-15	1 Ud	Ala de mesa 80x60 cm (pies T invertida)
M-ME-19	1 Ud	Mesa recta 160x80 cm (pie U invertida)
M-ME-21	Ud	Mesa "L" derecha 160x120 cm (pie U invertida)
M-ME-25	1 Ud	Mesa "L" derecha 160x160 cm (pie U invertida)
M-ME-30	1 Ud	Mesa auxiliar 100x60 cm (pie U invertida)
M-ME-32	1 Ud	Ala de mesa 80x60 cm (pie U invertida)
M-ME-36	1 Ud	Mesa reuniones Ø 120 cm
M-AR-5	1 Ud	Armario puertas completas batientes 80x205h cm
M-AR-10	1 Ud	Armario puertas completas batientes 40x205h cm
M-AR-13	1 Ud	Armario baldas y puertas bajas batientes 80x205h cm
M-AR-19	1 Ud	Armario 3 gaveteros 125h cm
M-AR-21	1 Ud	Armario 2 gaveteros 205h cm
M-CA-1	1 Ud	Cajonera altura mesa fondo 60 cm
M-CA-2	1 Ud	Cajonera altura mesa fondo 80 cm
M-CA-3	1 Ud	Cajonera bajo mesa 55h 3 cajones

LOTE 3: Mobiliario de centros de trabajo

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 3
--------	--------	--

M-TA-1	Ud	Taquilla de un cuerpo, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-3	Ud	Taquilla de tres cuerpos, una puerta 300 mm. de ancho
M-TA-5	Ud	Taquilla de un cuerpo, una puerta 400 mm. de ancho.
M-TA-9	Ud	Taquilla de un cuerpo, dos puertas 500 mm. de ancho
S-BV-2	1 Ud	Banco vestuario 1500 mm largo
S-BV-5	1 Ud	Banco vestuario con colgador 1500 mm largo

S-CO-1	1 Ud	Silla comedor
S-PL-1	1 Ud	Silla plegable
M-CO-2	1 Ud	Mesa comedor 80x80 cm
M-FOR-3	1 Ud	Mesa formación abatible 160x80x73 cm
M-EST-1	1 Ud	Cortina enrollable 1,00 x 1,40 m (ancho x alto)
M-VE-1	1 Ud	Cortina veneciana 16 mm 1,00 x 1,40 m (ancho x alto)
M-VE-2	1 Ud	Cortina veneciana 25 mm 1,00 x 1,40 m (ancho x alto)

LOTE 4: Pequeño mobiliario complementario

CODIGO	UNIDAD	Descripción: unidades de mobiliario LOTE 4
--------	--------	--

OFI-1	1 Ud	Cajetín llaves metálico pared 450 x 300 x 80
OFI-4	1 Ud	Corcho natural de pared 1200 x 900
OFI-6	1 Ud	Escalera de aluminio plegable 3 peldaños
OFI-7	1 Ud	Escalera de aluminio plegable 5 peldaños
OFI-8	1 Ud	kit rotuladores para pizarra blanca tipo Velleda
OFI-9	1 Ud	Lámpar tipo flexo
OFI-10	1 Ud	Marco de clip en aluminio DIN A4
OFI-11	1 Ud	Marco de clip en aluminio DIN B1
OFI-12	1 Ud	Marco de clip en aluminio DIN B2
OFI-13	1 Ud	Papelera-cenicero metálica 30x30x74 cm
OFI-14	1 Ud	Papelera grande metálica de papel
OFI-15	1 Ud	Paragüero metálico cilíndrico
OFI-16	1 Ud	Vestidor portátil
OFI-17	1 Ud	Perchero pie gris
OFI-18	1 Ud	Perchero con ocho colgadores negro
OFI-19	1 Ud	Reposapiés ergonómico
OFI-21	1 Ud	Pizarra Magnética de 900x1200 mm
OFI-23	1 Ud	Pantalla de proyección portátil 120x160 cm (80°)
OFI-24	1 Ud	Pantalla eléctrica de proyección dim 200x152 cm
OFI-25	1 Ud	Pantalla eléctrica de proyección dim 240x139 cm
OFI-26	1 Ud	Pinza para papel de pizarra
OFI-28	1 Ud	Soporte estándar proyector techo altura columna 250 mm
OFI-30	1 Ud	Bloc de papel liso con perforaciones para colgar en pinza de pizarra

El material ofertado deberá disponer de un diseño ergonómico adaptado a las necesidades físicas y posturales del puesto de trabajo y cumplir con las características técnicas y normativa que se detallan en las fichas del ANEXO 3 y ANEXO 4, presentando la documentación que certifique la misma.

En los lotes denominados "Familia" es necesario que todos los productos sean de la misma gama o familia, con características estéticas iguales y que presenten un diseño común (colores, tejidos, materiales, diseño ergonómico).

Canal de Isabel II Gestión S.A. dispondrá de un plazo de 1 mes, desde la presentación de las muestras, para analizar y realizar las comprobaciones pertinentes de las mismas.

Una vez analizado el mobiliario el Área de Mantenimiento de Edificios en colaboración con el Área de Aprovisionamiento emitirá, en su caso, un certificado de conformidad de cada producto.

3.2. STOCK DE MOBILIARIO

Según la organización y necesidades del Área de Mantenimiento de Canal de Isabel II Gestión S.A., se dispondrán unos **almacenajes mínimos en dependencias del adjudicatario**, que estarán a disposición inmediata 24 horas, según necesidades. Este stock quedará definido y aprobado por ambas partes en el acta de comienzo de suministro, así como los plazos de este primer suministro (que nunca serán superiores a 4 semanas desde la firma del acta) y plazos de reposición, que nunca podrán ser superiores a 2 semanas.

Este stock deberá ser inmediatamente repuesto con cada petición de mobiliario realizada por el Área de Mantenimiento de Edificios, manteniéndose completo durante toda la duración del contrato.

Deberá ser almacenado en dependencias del Canal de Isabel II S.A. (paletizado o montado) o del contratista en función de la necesidad inmediata de suministro

El Área de Mantenimiento de Edificios, en el caso de proyectos específicos de amueblamiento cuyas necesidades no sean inmediatas, podrá también hacer encargos de suministro sin contar directamente con el mobiliario de stock, con un plazo de suministro que nunca deberá sobrepasar las 4 semanas desde la solicitud.

3.3. SUMINISTRO DE MOBILIARIO

Proceder al **suministro de los distintos mobiliarios** descritos en el stock, **con un plazo máximo de 24 horas, desde su solicitud**, en cualquiera de las dependencias del Canal de Isabel II Gestión S.A., entregando el mobiliario en su ubicación definitiva, retirando embalajes a punto limpio, y dejándolo en perfectas condiciones para su uso inmediato, o suministro a los almacenes dispuestos a tal efecto por el Área de Mantenimiento de Edificios.

Gestionar la retirada de mobiliario a sustituir, equivalente al suministrado, hasta los puntos limpios de Canal de Isabel II Gestión S.A. o de la empresa adjudicataria, quedando certificado el traslado del mismo.

Se gestionará por parte del adjudicatario, un **inventario permanente**, el cual deberá ser entregado en cualquier momento que se le solicite, así como **obligatoriamente con la factura de cada mes**, de todo el mobiliario suministrado y retirado, fecha de entrega, tipología, etc.... que se coordinará con el Responsable de Canal de Isabel II Gestión S.A. al comienzo de los suministros, en formato electrónico de hoja de cálculo, tal y como se acuerde en el acta de inicio de los servicios de suministro.

Gestionar, suministrar y montar cualquier pedido especial fuera de stock, según decida el Área de Mantenimiento de Edificios, con un plazo máximo de 4 semanas para su suministro desde la solicitud del mismo, y montaje en cualquier dependencia de Canal de Isabel II Gestión S.A.

Todo mobiliario deberá venir identificado con una pegatina indeleble y codificación adecuada para su registro, en la cual deberá figurar un número correlativo, el cual servirá para distinguir en el inventario el mobiliario suministrado y su fecha de entrega, a efectos de garantías y reparación del citado producto. Deberá también presentar la misma codificación en los listados electrónicos de control de inventario.

El diseño de la pegatina identificativa del mobiliario, así como su codificación estará definida por el responsable del contrato del Área de Mantenimiento de Edificios.

Tras la realización de cada suministro, se entregará un inventario/albarán de material a Canal de Isabel II Gestión, S.A, incluyendo la codificación del mismo, resumen de los lugares de entrega, personal al que ha sido asignado e incidencias si las hubiere.

El suministro del mobiliario se hará paletizado o montado según las necesidades inmediatas de uso.

• La planificación de los suministros y entregas de mobiliario seguirá el siguiente procedimiento:

- I. Solicitud por parte de Canal de Isabel II Gestión S.A.al suministrador del mobiliario a través de correo electrónico, con 24 horas de antelación.
- II. Gestión por parte del adjudicatario de los permisos necesarios de acceso a la dependencia en cuestión. Entrega de datos de trabajadores y vehículos, cumplimentando debidamente la plantilla del Anexo 2, que se entregará al comienzo del contrato, con todos los trabajadores y vehículos que participarán en los suministros. Cada vez que exista alguna modificación del listado se remitirá con 24 horas de antelación al suministro inmediato previsto.
- III. Entrega del mobiliario en la dependencia indicada en el plazo establecido, en función del tipo de suministro: material almacenado, cobertura de stock o proyectos específicos.
- IV. Retirada del mobiliario equivalente a punto limpio más cercano de las dependencias del Canal de Isabel II Gestión S.A. o de la empresa adjudicataria, en el ámbito de la Comunidad de Madrid y entrega del correspondiente certificado de destrucción.
- V. Retirada de todo tipo de embalajes y residuos y traslado a punto limpio.
- VI. Inventariado/albarán del mobiliario entregado y aprobación por responsable de Canal de Isabel II Gestión S.A.
- VII. Facturación mensual del mobiliario entregado, antes del día 25 de cada mes, adjuntando obligatoriamente el inventario del mobiliario en cada facturación y procediendo a las correspondientes reposiciones.

Los trabajos de suministro podrán venir referidos tanto a **material almacenado**, con lo cual el **plazo de entrega será de 24 horas, cobertura de stock**, con lo cual no se podrán sobrepasar **las citadas 4 semanas en la primera entrega y las 2 semanas en las sucesivas reposiciones, o material para entregas de una disposición mayor que el stock almacenado, no pudiendo superar en dicho caso un plazo máximo de 4 semanas desde la solicitud.**

3.4. REPARACIÓN DE MOBILIARIO

3.4.1. MOBILIARIO SUMINISTRADO POR EL ADJUDICATARIO

- La planificación de los **Trabajos de Reparación de mobiliario suministrado por el adjudicatario** seguirá el siguiente procedimiento:
 - I. Aviso por parte de Canal de Isabel II Gestión S.A.al suministrador con 24 horas de antelación de la incidencia en el mobiliario.

- II. Gestión por parte del adjudicatario de los permisos necesarios de acceso a la dependencia en cuestión. Entrega de datos de trabajadores y vehículos, cumplimentando debidamente la plantilla del Anexo 2, que se entregará al comienzo del contrato, con todos los trabajadores y vehículos que participarán en los suministros. Cada vez que exista alguna modificación del listado se remitirá con 24 horas de antelación al suministro inmediato previsto.
 - III. Retirada del mobiliario para su reparación en talleres propios, en un plazo de 24 horas desde la notificación por parte de Canal de Isabel II Gestión, S.A.
 - IV. **Sustitución simultánea del mobiliario retirado que esté en garantía por otro de idénticas características.**
 - V. **Reparación en el plazo establecido: 5 días laborables mobiliario en garantía.**
 - VI. Coordinación con Responsable de Canal de Isabel II Gestión, S.A. para la nueva entrega del mobiliario reparado y suministro nuevamente según el anterior protocolo de acceso.
 - VII. Inventariado del mobiliario reparado y aprobación por responsable de Canal de Isabel II Gestión, S.A.
- Si el mobiliario a reparar se considera dentro de la garantía del material, 5 años (Lotes 1 y 2) y 2 años (Lotes 3 y 4) desde la fecha de suministro, el adjudicatario deberá presentar un mobiliario alternativo de forma inmediata, de idénticas características, durante el tiempo de reparación, consiguiendo evitar la indisponibilidad del puesto de trabajo.
 - Gestionar y facilitar a Canal de Isabel II Gestión S.A. un servicio técnico de reparación de todo el mobiliario suministrado, con unos **tiempos máximos de resolución de las incidencias de 5 días laborables.**

3.4.2. MOBILIARIO EXISTENTE EN DEPENDENCIAS

- La planificación de los Trabajos de Reparación de mobiliario existente en dependencias seguirá el siguiente procedimiento:
 - I. Aviso por parte de Canal de Isabel II Gestión, S.A. al suministrador con 24 horas de antelación de la incidencia en el mobiliario.
 - II. Gestión por parte del adjudicatario de los permisos necesarios de acceso a la dependencia en cuestión. Entrega de datos de trabajadores y vehículos, cumplimentando debidamente la plantilla del Anexo 2, que se entregará al comienzo del contrato, con todos los trabajadores y vehículos que participarán en los suministros. Cada vez que exista alguna modificación del listado se remitirá con 24 horas de antelación al suministro inmediato previsto.
 - III. Retirada del mobiliario para su reparación en talleres propios, en un plazo de 24 horas desde la notificación por parte de Canal de Isabel II Gestión, S.A.
 - IV. Sustitución simultánea del mobiliario retirado por otro de idénticas características.
 - V. **Reparación en el plazo establecido: 10 días laborables para material existente con anterioridad al contrato.**
 - VI. Coordinación con Responsable de Canal de Isabel II Gestión, S.A. para la nueva entrega del mobiliario reparado y suministro nuevamente según el anterior protocolo de acceso.
 - VII. Inventariado del mobiliario reparado y aprobación por responsable de Canal de Isabel II Gestión, S.A.
- Gestionar y facilitar a Canal de Isabel II Gestión S.A. un servicio técnico de reparación de todo el mobiliario existente, con anterioridad a la adjudicación del contrato en las dependencias, con unos **tiempos máximos de resolución de las incidencias de 10 días laborables.**
- **Realizar un stock de piezas recuperadas debidamente identificadas, referenciando la marca y modelo del mobiliario que se han obtenido.**

4. CONDICIONES GENERALES, GARANTIAS Y SERVICIO POST-VENTA

Facilitar un servicio post-venta que pueda solventar las deficiencias que pudieran surgir en el mobiliario durante los años de garantía siguiente al suministro del producto, achacable a fabricación o montaje, así como cuantas veces sea necesaria la presencia de un técnico por parte del suministrador para la explicación o formación del personal que usará dicho mobiliario.

Cada silla operativa y de 24 horas debe ir acompañada de unas instrucciones de manejo en las que, como mínimo, figuren las indicaciones siguientes:

- Instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación.
- Instrucciones sobre cuidados y mantenimiento de la silla.
- Observaciones sobre regulaciones ergonómicas del asiento y respaldo. Cumpliendo estándares de ergonomía.

Así mismo podrá solicitarse, cuantas veces sean necesarias, la presencia de un técnico competente en la materia para explicar presencialmente al usuario el manejo del producto.

Los plazos de garantías establecidos serán de:

- **Lote 1 y Lote 2: 5 años.**
- **Lote 3 y Lote 4: 2 años.**

Previo al suministro de mobiliario, mínimo con 24 horas de antelación, deberá ser informada el Área de Mantenimiento de Edificios sobre las personas y vehículos de la empresa adjudicataria implicados en el traslado. Se remitirá una petición de acceso detallando Nombres, Apellidos, DNI, matrícula del vehículo. La Plantilla de autorización de Acceso se facilita en el Anexo 2. Además, se exigirá la presentación de la tarjeta de Transporte Público de Mercancías de cada vehículo.

El horario que se establece para los suministros será de lunes a viernes en horario de 8:00 a 20:00 horas, comprobando siempre que en dicha franja no habrá presencia de personas, en los casos que así se exija. Para trabajos urgentes o requeridos, se ajustará horario con el Responsable del Canal de Isabel II Gestión S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.12 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento no se podrá proceder a un cambio de ningún tipo de calidades en los materiales suministrados durante la duración del contrato, sin aprobación previa del Área de Mantenimiento de Edificios.

En el acto de firma del acta de comienzo de trabajos, se procederá a solicitar el alta de la empresa adjudicataria en el programa que gestiona la documentación de Seguridad y Salud. Si en el plazo de 1 mes desde la firma de Acta de inicio de trabajos, el contratista no cumpliera con el aporte de documentación exigida en dicho programa así como por el Área de Mantenimiento de Edificios, Canal de Isabel II Gestión S.A. podrá resolver el contrato.

5. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

Toda la relación con Canal de Isabel II Gestión, S.A. se llevará a cabo a través del Área de Mantenimiento de Edificios preferentemente utilizando correo electrónico. En este sentido el adjudicatario deberá disponer de dirección postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono para la coordinación de las actividades objeto del contrato. Canal de Isabel II Gestión, S.A. designará a una persona y facilitará su dirección de correo electrónico y teléfono al adjudicatario para las comunicaciones que sean necesarias derivadas del contrato.

Asimismo, el suministrador dispondrá de una persona, **responsable del contrato**, durante la duración del mismo, como atención directa a Canal de Isabel II Gestión S.A, que será el interlocutor válido durante toda la vigencia del contrato. Esta persona deberá conocer en todo momento los productos a suministrar, plazos, reparaciones, garantías, inventarios y, en general, todo lo concerniente a los presentes pliegos, así como estar disponible/operativa/localizable 24 horas.

La citada figura deberá disponer de una experiencia demostrable de, al menos, 5 años realizando servicios similares a los solicitados en el presente contrato.

El adjudicatario dispondrá de un **encargado de montaje**, durante la duración del contrato, cuya presencia será obligatoria en todos y cada uno de los suministros, montajes, desmontajes, reparaciones y sustituciones. **Responsabilizándose de la realización de los servicios en el horario y lugar establecidos, recepcionando personalmente el material y comprobando su correcto estado.** A la finalización de los mismos hará entrega en el Área de Mantenimiento de Edificios del albarán, firmado y sellado por el responsable de la instalación donde se realizó el suministro.

La citada figura deberá disponer de una experiencia demostrable de, al menos, 5 años realizando servicios similares a los solicitados en el presente contrato.

El adjudicatario dispondrá de **personal cualificado**, durante la duración del contrato, para la realización del montaje, desmontaje, reparaciones y sustitución de mobiliario o cualquiera de las actividades objeto del presente pliego.

Las citadas figuras deberán disponer de una experiencia demostrable de, al menos, 5 años realizando servicios similares a los solicitados en el presente contrato.

La empresa adjudicataria de cada Lote estará obligada a disponer de vehículos propios para el transporte y suministro del mobiliario, de las características y dimensiones necesarias al suministro a realizar en cada caso.

Los vehículos sólo accederán a las Instalaciones del Canal de Isabel II Gestión, S.A. para carga y descarga no pudiendo estacionar en las dependencias del Canal de Isabel II Gestión, S.A.

6. MEDIDAS DE PRECAUCIÓN

Durante la realización de los trabajos que se identifican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, los trabajadores de la empresa adjudicataria, deberán tomar todas y cuantas medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo sean necesarias para garantizar su seguridad.

A tal efecto, la empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo máximo de **una semana** después de la firma del contrato, los siguientes documentos:

- **Apertura del Centro de trabajo.**
- **Evaluación Inicial de Riesgos.** De todos los servicios a realizar, y equipos y materiales a utilizar en el conjunto de edificios y dependencias referidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.
- **Plan Inicial de Actuación Preventiva.**
- Así mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales - Coordinación de Actividades Empresariales, las empresas concursantes deberán presentar:
 - **Evidencia de la formación e información** recibida por sus trabajadores en materia de Prevención de Riesgos aplicadas a su actividad.
 - Evidencia de que sus trabajadores disponen de los **equipos de protección individual** necesarios para minimizar los riesgos a los que están expuestos.

- Certificado de nombramiento de **Recurso preventivo**, para el desarrollo de actividades incluidas en el anexo 1 del RD 1627/97.
- Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales - Coordinación de Actividades Empresariales, el Canal de Isabel II Gestión S.A. hará entrega a la empresa adjudicataria del Plan de Emergencia y Evacuación y Riesgos de los edificios y dependencias objeto del servicio.
- El adjudicatario está obligado a la introducción de los datos de los trabajadores y de la empresa, referido a la Coordinación de Actividades Empresariales, en una plataforma informática on-line que Canal de Isabel II facilitará a tal efecto, o sistemática similar, cuestión que no podrá ser obviada y es esencial para el comienzo de cualquier suministro o reparación. **Si en el plazo de 1 mes desde la firma de Acta de inicio de trabajos, el contratista no cumpliera con el aporte de documentación exigida en dicho programa Canal de Isabel II Gestión S.A. podrá resolver el contrato.**
- Previo al comienzo de los trabajos, se realizará una reunión de coordinación de actividades empresariales con los servicios de prevención de Canal de Isabel II Gestión S.A.

7. INCIDENCIAS EN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Los incumplimientos contractuales que cometa el contratista se clasificarán como faltas. Serán consideradas como faltas **GRAVES** las siguientes actuaciones:

- Modificación de calidad en cualquiera de los materiales o suministros sin previa consulta y aprobación por parte de Canal de Isabel II Gestión, S.A.
- No proceder a los suministros en el plazo indicado, tanto de stock, suministro, pedido especial como reparación.
- Desobediencia a las órdenes oficiales del Responsable del Área de Mantenimiento de Edificios, en general a las normas que regularán la prestación de los mismos.
- **El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y plazos establecidos en el presente Pliego, sin perjuicio de las acciones posteriores que de ello se deriven.**
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas, normativa, procedimientos e instrucciones de actuación reflejadas en las fichas técnicas de los productos. En este sentido, Canal de Isabel II Gestión, S.A., se reserva el derecho de someter cualquier producto o materiales a los ensayos que estime convenientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo estos por cuenta del contratista.
- Incumplimiento en las planificaciones indicadas en el apartado nº 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto de la documentación a entregar como del plazo establecido.
- El incumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud establecidas en el presente Pliego, y las exigidas por el Área de Mantenimiento de Edificios y la no utilización de medidas de protección colectiva y EPIS, así como no entregar la documentación exigida en el plazo establecido.
- Incumplimiento de la normativa Medio ambiental.
- La ausencia por parte del suministrador de un técnico que explique o forme sobre el funcionamiento del mobiliario, en caso de que sea requerido.
- La falta de reparaciones en productos que estén en garantía.
- La falta de reparación de aquellos productos que no estén en garantía pero de los cuales se hay exigido la misma, tal y como refleja en el apartado 3.4.2 del presente pliego.
- No sustituir el material por otro de idénticas características en caso de rotura en garantía.
- Falta de operatividad o resolución de averías del servicio técnico, o incumplimiento de plazos del mismo.
- Falta de suministro por medio de Stock de almacenaje.
- Inexistencia o incorrección en los inventarios obligatorios.
- Ausencia de puntualidad en cualquiera de los servicios reflejados en el presente pliego.
- Presencia en la recepción, montaje, suministro y reparación del mobiliario del encargado de montaje y posterior entrega de albarán al responsable del Área de Mantenimiento de Edificios.
- Cualquier incumplimiento referido al transporte y la forma de entrega del mobiliario así como en relación al plazo y lugar de entrega del mismo.

8. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

1. El Contratista no podrá alegar en ningún caso, para justificar el incumplimiento de sus obligaciones, el desconocimiento de los documentos integrantes del Pliego, o de cualquier otra normativa supranacional, estatal, autonómica o local aplicable.
2. Canal de Isabel II Gestión S.A. proporcionará contratista **"Información Confidencial"**. Como condición para el suministro de dicha información por el Canal de Isabel II Gestión S.A. al contratista, el contratista se compromete a tratar y mantener esta información, que se considera confidencial, en la más estricta confidencialidad y a no revelarla en modo alguno, de forma parcial o total por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, y a no usarla para cualquier fin no relacionado con este proceso de selección sin el previo consentimiento escrito del Canal de Isabel II Gestión, S.A, así como a hacer que las restantes personas que en virtud de esta documentación pudieran tener acceso a la **"Información Confidencial"** observen análogas condiciones.
3. **A estos efectos, "Información Confidencial" significa cualquier información no pública de índole financiera, técnica, legal o comercial o cualquier otra información relativa al servicio que se pretende contratar, que sea suministrada verbalmente, por escrito o formato electrónico al contratista, o a sus directivos, administradores, empleados o sociedades de su grupo o asesores, por o por cuenta de Canal de Isabel II Gestión S.A. o que, se obtenga de cualquier otra forma.**
4. El contratista protegerá la **"Información Confidencial"** de manera que impida el acceso, uso, difusión o publicación no autorizado de la Información Confidencial, con el mismo grado de diligencia que aquél que usa el contratista para proteger su propia información confidencial similar y, en todo caso, con un grado de diligencia no inferior al razonablemente exigible. Respondiendo, en caso contrario, frente al Canal de Isabel II Gestión S.A. y/o terceros, por los daños y perjuicios que su actuación pueda originar, con expresa reserva de las acciones legales que pudieran corresponderle a Canal de Isabel II Gestión,S.A.

9. INFORMACIÓN QUE SE FACILITARÁ A LAS EMPRESAS LICITADORAS

A las empresas ofertantes se les facilitará la siguiente documentación.

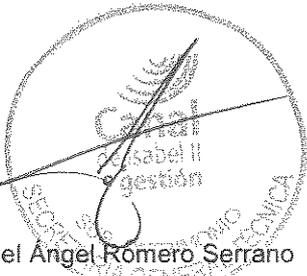
- Anexo 1.- Dependencias del Canal de Isabel II Gestión S.A.
- Anexo 2.- Plantilla de autorización acceso a las dependencias
- Anexo 3.- Fichas técnicas de mobiliarios
- Anexo 4.- Normativa y Certificados de Calidad

Madrid, 20 de Enero de 2017

D. Sergio Arroyo Ortiz
JEFE ÁREA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS



D. Miguel Ángel Romero Serrano
SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO.



Anexo 1.- Dependencias del Canal de Isabel II Gestión S.A.

OFICINAS CENTRALES

OFICINAS CENTRALES. C/ Santa Engracia, 125

Edificio 1.-

Edificio 2.-

Edificio 3.-

Edificio 4.-

Edificio 5.-

Edificio 6.-

Edificio 7.-

Edificio 8.-

Edificio 9.-

Depósito Elevado.- Sala de Exposiciones

Edificio Anejo.-

Das casetas de vigilancia

ARCHIVOS GENERALES.- C/ Bravo Murillo, 49

CLUB DEPORTIVO C.Y.II.- C/ Boix y Morer 12, 5º.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA.- C/ Filipinas, 54

PARQUE DE SANTANDER.- C/ Santander, 2

ALMACÉN DE COMUNICACIONES.- 3er. Depósito.- C/ Filipinas

EDIFICIO PRISMA.- Pza. D. Diego de Ordás, 3, Planta 3ª y , Planta 4ª.-

PISOS C/ SANTA ENGRACIA, 108.-

10 Pisos de oficinas, de 210 m2 cada uno.

JOSE ABASCAL 9, OFICINAS

Todo el Edificio

JOSÉ ABASCAL, 10

Planta Baja

Planta 1ª

Planta 2º

Planta 3ª

Planta 4ª

Planta 5ª

Planta 6ª

CANTONES

CANTÓN DE FUENLABRADA.- Av. de la Encina, 3 - Fuenlabrada

CANTÓN DE LA CASA DE CAMPO.- Paseo Extremadura, 368

CANTÓN DE LA PLAZA CASTILLA.- C/ Mateo Inurria, 2

CANTÓN DE MORATALAZ.- C/ Fuente Carrantona

OFICINAS COMERCIALES

MADRID.- C/ Alcalá, 445
ALCORCÓN.- C/ Polvoranca, 12
ARANJUEZ.- C/ San Antonio, 41 y Calle Del Rey, 64.
ARGANDA DEL REY.- C/ Silos, 10
COLMENAR VIEJO.- C/ Corazón de María nº 4
FUENLABRADA.- C/ de la Estación, 1
MÓSTOLES.- C/ Dos de Mayo, 64
PARLA.- Plaza de Carlos V, 25
TORREJÓN DE ARDOZ.- Plaza Mayor nº 15
MAJADAHONDA.- C/ Cristo nº 10
VILLALBA.- C/ Batalla de Bailén nº8.
CÁCERES.- C/ García Plata de Osma, 1

CENTROS DE TRABAJO, ELEVADORAS, ETAP Y RESIDENCIAS

CALERIZAS.- Torrelaguna, Santa Lucía
CANTOS ALTOS.- Villalba
CENTRO DE TRABAJO DE EL ATAZAR.-
CENTRO DE TRABAJO DE EL VADO.-
CENTRO DE TRABAJO DE PEDREZUELA.-
DEPENDENCIAS DE MAJADAHONDA.-
ELEVADORA COLMENAR DEL ARROYO
ELEVADORA DEL CALVERÓN
ETAP DE COLMENAR.-
ETAP DE EL BODONAL
ETAP DE LA ACEÑA.-
ETAP DE LA JAROSA.-
ETAP DE LA PINILLA.-
ETAP DE LAS ROZAS DE PUERTO REAL.-
ETAP DE NAVACERRADA.-
ETAP DE SANTILLANA.-
ETAP DE TORRELAGUNA.-
ETAP DE VALMAYOR.-
RESIDENCIA DE PINILLA.-
RESIDENCIA DE SANTILLANA
CENTRO DE REUNIONES VALMAYOR
EMBOTELLADORA COLEMAR

LABORATORIOS DE CALIDAD DE LAS AGUAS

LABORATORIO CENTRAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS.
LABORATORIO DE AGUAS DEPURADAS MAJADAHONDA.
LABORATORIO GRIÑÓN
LABORATORIO LA POVEDA

SALAS DE EMERGENCIA PRESAS Y CASSETAS SEGURIDAD

PRESA DE EL ATAZAR
PRESA DE EL VADO
PRESA DE LA ACEÑA
PRESA DE LA JAROSA
PRESA DE LAS NIEVES
PRESA DE NAVAGERRADA
PRESA DE NAVALMEDIO
PRESA DE PEDREZUELA
PRESA DE PINILLA
PRESA DE POZO DE LOS RAMOS
PRESA DE PUENTES VIEJAS
PRESA DE RIOSEQUILLO
PRESA DE SANTILLANA
PRESA DE VALMAYOR

EDARES DE GESTIÓN DIRECTA

ARROYO DE LA VEGA
CASAQUEMADA
ALGETE
PINILLA
RIOSEQUILLO
PUENTES VIEJAS
MIRAFLORES
BUSTARVIEJO
NAVALAFUENTE
GUADALIX
ARROYO DEL SOTO
PICADAS
EL ENDRINAL
EL CHAPARRAL
SANTILLANA
NAVARROSILLOS
LOS ESCORIALES
HOYO DE MANZANARES
EL PARAISO

Anexo 2.- Plantilla de autorización acceso a las dependencias

PETICION DE ACCESO ANUAL

NOTIFICACIÓN DE TRABAJOS O SERVICIOS A REALIZAR, GESTIONADOS POR EL ÁREA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Instalación (Ubicación):

Motivo de los trabajos:

Día de comienzo:

Horario de los trabajos:

Día de finalización:

Contrata que realiza los servicios/obra:

-
-
-
-
-
-

Personal que realiza los servicios:

NOMBRE	DNI
-	-
-	-
-	-
-	-

VEHICULOS	
MARCA Y MODELO	MATRICULA
-	-
-	-
-	-

Lugar de Aparcamiento:

Responsable Área Mantenimiento Edificios:

Responsable Contrata:

-
-
-

AREA MANTENIMIENTO EDIFICIOS

Anexo 3.- Fichas técnicas de mobiliarios

Anexo 4.- Calidad de los materiales y normativa común aplicable

A continuación se especifican los niveles de calidad requeridos para los diferentes materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas y ensayos sobre control de procesos de aplicación.

Las empresas licitadoras deben cumplir y ajustarse a la normativa correspondiente a cada tipo de producto según se indica. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados, tanto de materiales, como de procesos y producto acabado, expedidos por laboratorios acreditados por el ENAC o entidad equivalente.

1. Tablero de partículas (Lotes 2 y 3)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	UNE-EN 312:2004 UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008 (TIPO P2)
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	
Resistencia a la flexión/Módulo elasticidad	UNE-EN 310:1994	
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	
Arranque superficial	UNE-EN 311:2002	
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN 13446:2002	Valor informativo UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Emisión de formaldehído (tableros recubiertos)	UNE-EN 717-2:1995	UNE EN 13986:2006
Contenido formaldehído (tableros crudos)	UNE-EN 120:1994	UNE EN 312:2004

2. Tablero de fibras de densidad media (Lotes 2 y 3):

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN 622:2004 UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Resistencia a la flexión/Módulo elasticidad	UNE-EN 310:1994	UNE-EN 622-5:1997 UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008 (Ambiente seco)
Tracción perpendicular	UNE-EN 319:1994	
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE-EN 317:1994	
Arranque superficial	UNE-EN 311:2002	UNE-EN 312:04 Valor informativo UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE-EN 320:1994	Valor informativo UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Emisión de formaldehído (tableros recubiertos)	UNE-EN 717-2:1995	UNE EN 13986:2006
Contenido formaldehído (tableros crudos)	UNE-EN 120:1994	UNE EN 312:2004

3. Laminados de alta resistencia a la abrasión (Lotes 2 y 3):

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
SUPERFICIES HORIZONTALES DE TRABAJO		
Resistencia al impacto	UNE-EN 438-2:2005	UNE-EN 438-3:2005 UNE 89401-2:2008
Resistencia al manchado		
Resistencia a la abrasión		
Resistencia al calor seco		
Solidez a la luz		
Brillo		
OTRAS SUPERFICIES		
Resistencia al manchado	UNE-EN 438-2:2005	UNE-EN 438-3:2005 UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Resistencia a la abrasión		
Solidez a la luz		

4. Tablero de partículas de madera melaminizados (Lotes 2 y 3) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
SUPERFICIES HORIZONTALES DE TRABAJO		
Resistencia al impacto	UNE-EN 14323:2004	UNE-EN 14323:2004 UNE 89401-2:2008
Resistencia al manchado		
Resistencia a la abrasión		
Resistencia al rajado		
Solidez a la luz		
Brillo		
OTRAS SUPERFICIES		
Resistencia al manchado	UNE-EN 14323:2004	UNE-EN 14323:2004 UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Resistencia a la abrasión		
Solidez a la luz		
Resistencia al rajado		

5. Chapa de acero (Lotes 2 y 3) :

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN
Calidad de la chapa: Laminada frío/Laminada en caliente	UNE-EN 89401-2:2008 UNE-EN 89401-3:2008

6. Cerraduras (Lotes 2 y 3):

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Propiedades mecánicas	DIN 68852:2004	DIN 68852:2004
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2006	UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008

7. Tapicerías (Lote 1):

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
COMPORTAMIENTO AL USO		
Resistencia a la abrasión	UNE-EN 12947-2:1999	UNE 89401-2:2008
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE-EN ISO 7854:1997 UNE-EN ISO 5402:2003	
COMPORTAMIENTO MECÁNICO		
Resistencia al desgarre	UNE-EN ISO 13937-4:2001 UNE-EN ISO 4674-1:2004 UNE-EN ISO 3377-2:2003	UNE-EN 89401-2:2008
COMPORTAMIENTO DEL COLOR		
Resistencia del color a la luz	UNE-EN ISO 105-B02/A1:2002/A1:2002	UNE 89401-2:2008 UNE-EN 20105-A02:1998
Resistencia del color al frote seco y húmedo	UNE-EN ISO 105-X12:2003 UNE-EN ISO 11640:1999	

8. Gomaespuma (Lote 1) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Densidad aparente	UNE-EN ISO 845:1996	UNE 89401-2:2008
Resistencia a la deformación remanente	UNE-EN ISO 1856:2001	
Resiliencia	UNE-EN ISO 8307:2008	

9. Tiradores (Lotes 2 y 3) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE-EN ISO 9227:2007	UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Resistencia del color a la luz	UNE-EN ISO 6270-2:2006	UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008 UNE 56843:2001 Apdo.4

10. Herraje (bisagras, correderas, etc) (lotes 2 y 3) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2006	UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008

11. Plásticos (Lotes 1, 2 y 3) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2:2006	UNE 89401-1:2008 UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008

12. Procesos de aplicación de pintura sobre metal (Lotes 1, 2 y 3) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película	UNE-EN ISO 1522:2007	UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008 Valor informativo
Resistencia recubrimientos orgánicos a agentes de uso doméstico	UNE 48027:1980	UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Daño mecánico: adherencia	UNE-EN ISO 2409:2007	
Espesor de la película	UNE-EN ISO 2808:2007	
Envejecimiento acelerado	UNE 48251:1992	
Caída de una masa	UNE-EN ISO 6272-1:2004	UNE 89401-3:2008
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-1:2002	UNE 89401-1:2008 UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008

13. Acabados de pinturas y barnices sobre madera o derivados (Lotes 2 y 3) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
SUPERFICIES HORIZONTALES DE TRABAJO		
Dureza de la película. Método lápiz	UNE 48269:1996	UNE 89401-2:2008
Resistencia superficial al ataque de líquidos fríos	UNE-EN 12720:2009+A1:2014	
Resistencia superficial al calor seco	UNE-EN 12722:2009+A1:2014	
Determinación del brillo especular	UNE-EN 13722:2005	

Daño mecánico: impacto, adherencia	UNE 11019-6:1990 UNE-EN ISO 2409:2013	
Ciclos de enfriamiento	ANEXO A UNE 89401-2:2008	

OTRAS SUPERFICIES

Resistencia superficial al ataque de líquidos fríos	UNE-EN 12720:2009+A1:2014	UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Dureza de la película. Método lápiz	UNE 48269:1996	
Daño mecánico: adherencia	UNE-EN ISO 2409:2013	
Ciclos de enfriamiento	ANEXO A UNE 89401-2:2008	

14. Procesos de encolado (Lotes 2 y 3) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Encolado cantos	UNE 56843:2001	UNE 89401-2:2008 UNE 89401-3:2008
Adhesión al soporte	UNE 56842:2001	UNE 89401-3:2008

15. Otros acabados (recubrimientos electroquímicos, aluminio anodizado, etc) (Lotes 1, 2 y 3) :

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
SILLERÍA		
Resistencia a la humedad (ciclo KFW)	UNE-EN ISO 6270-1:2002	UNE-89401-1:2008 UNE-89401-3:2008
	UNE-EN ISO 6270-2:2002	
ARMARIOS Y ARCHIVADORES		
Resistencia a la humedad (ciclo KFW)	UNE-EN ISO 6270-2:2002	UNE-89401-1:2008 UNE-89401-3:2008

